

Fecha: 14-04-2025
 Medio: Hoy x Hoy
 Supl.: Hoy X Hoy
 Tipo: Noticia general
 Título: **Mañana vuelve a ser obligatoria la mascarilla en las Urgencias**

Pág.: 5
 Cm2: 283,4
 VPE: \$ 634.147

Tiraje: 82.574
 Lectoría: 251.974
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Mañana vuelve a ser obligatoria la mascarilla en las Urgencias

Medida se suma a la disponibilidad de vacunas, cuya campaña se adelantó para protegerse ante una temporada de alta circulación de virus respiratorios.

Leo Riquelme

Como si fuera un déjà vu de lo que se vivió entre 2020 y 2022 debido a la pandemia del coronavirus, desde mañana y hasta el 31 de mayo comenzará a regir el decreto del Ministerio de Salud que ordena la obligatoriedad de uso de mascarillas en los servicios de urgencias tanto públicos como privados. Esto, con la finalidad de hacer frente a una temporada que se prevé

como de alta circulación de virus respiratorios, tal como ya sucedió en el hemisferio norte.

"El uso de mascarillas colabora mucho para prevenir el contagio de enfermedades respiratorias, debido al alza de la circulación viral. Se espera de esta manera, que la circulación viral aumente significativamente en la medida que avanza la temporada de otoño y se producen cambios de la temperatura ambiental, especialmente a partir de mayo, donde se es-

peraría el peak de contagio", dijo a través de un comunicado la directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Andrés Bello, Campus Casona, Marcela Díaz.

La decisión fue adoptada por el Minsal ante la alerta emitida hace unos meses por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) por la influenza y el covid-19, lo que llevó incluso al Gobierno chileno a adelantar la vacunación para el 1 de marzo, un mes antes de lo habitual.

"Nosotros estamos ur-

giendo a las personas a que se inmunicen a tiempo, porque las vacunas requieren un tiempo para protegerse. Entonces, este es el momento de vacunarse para estar protegidos ante una mayor circulación viral", insistió recientemente la ministra Ximena Aguilera.

El peak de cuadros de influenza se espera para el próximo mes, algo que es más incierto para los restantes virus, cuya circulación varía según las condiciones reinantes.



La obligatoriedad regirá hasta el 31 de agosto.

Ante esto, la profesora Marcela Díaz aconsejó usar mascarillas desechables no sólo en servicios de urgencias, como dicta el decreto, sino que también cuando se asiste a todo tipo de centros de salud, a sitios de alta aglo-

meración o cuando se va a estar en contacto con personas de riesgo, como adultos mayores, afectados con enfermedades crónicas o sistemas inmunológicos comprometidos. Recordó mantener el lavado frecuente de manos.